

OSORNO, AGOSTO 10 del 2012

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _10439__/

VISTOS

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1048 de fecha 10.08.2012 presentada por Don (a) LAVANDERIA Y TINTORERIA RODOLFO PAILLAN E.I.R.L. con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 06.08.2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)CLAUDINA DEL C. PACHECO PACHECO, Rut N°, con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro LAVANDERIA Rol N° 2-15047 (Definitiva), que funciona en local ubicado en REPUBLICA N° 401.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 10.08.2012 correspondiente al 2do. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

LVBM/YJUR/JVHL/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).